

Oficio No. SG **2613**
Quito D, M, **19 SET. 2017**
Ticket GDOC: 2017-069789

Asunto: Proyecto de complementación de plataformas únicas

Doctor
Mario Granda
**Presidente de la Comisión de
Áreas Históricas y Patrimonio**
Presente.-

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el Oficio No. STHV-DMDU-2017-5232, suscrito por la Arq. Adriana Ávila, Directora Metropolitana de Desarrollo Urbanístico (S) de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con la revisión del proyecto definitivo denominado "Complementación de Plataformas Únicas: calle Garcia Moreno (tramos Sucre-Bolívar y Mejía-Olmedo), Plataforma única de la calle Chile (tramos Benalcázar-Cuenca y Cuenca-Imbabura) y calle Venezuela (tramo Espejo-Chile)", cuya propuesta prioriza la circulación peatonal restringiendo el tráfico vehicular en mejora de la utilización y accesibilidad del espacio público por parte de los ciudadanos.

I. ANTECEDENTES:

1. Mediante oficio N° SM-0692-2017 la Secretaría de Movilidad indica que *"existe un pronunciamiento favorable y unas recomendaciones a ser tomadas en cuenta para el desarrollo de implementación del proyecto"*.
2. Mediante oficio N°STHV-DMDU-3626, con fecha 10 de Julio de 2017, la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, devuelve el trámite al IMP, para que se solventen las recomendaciones que se emiten en el informe.

2. CRITERIO TÉCNICO:

1. El literal (h) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización –COOTAD-, en concordancia con el artículo 264 numeral 8, de la Constitución de la República, determina que *"es competencia exclusiva del gobierno descentralizado municipal: "preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y constituir espacios públicos para estos fines"*.

2. El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del DMQ en los principios, políticas y objetivos para un DMQ fluido y sostenible, indica la necesidad de contar con espacios seguros *“especialmente el desplazamiento de las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad, tal como los peatones y ciclistas”*, priorizando al peatón frente a otros modos de movilización. Cuyo objetivo 3.1 refiere a las redes peatonales de calidad, con estándares de diseño y libres de barreras urbanas.
3. El plan especial del CHQ, del año 2003 *“reconoce que el peatón debe tener un tratamiento privilegiado en el CHQ, de modo de recuperar la escala humana del espacio público”*, dentro de lo cual se establece un sistema de circulación peatonal sin interferencias con el tráfico motorizado, *“garantizando rutas cómodas, libres de obstáculos y seguras sobre plataformas continuas en las calles”*.

3. CONSIDERACIONES:

1. Luego de la revisión técnica a la documentación presentada por el administrado se ha constatado que cumple con los requerimientos normativos vigentes de la STHV para la presentación de proyectos en áreas patrimoniales.
2. Como parte de los proyectos de REHABILITACIÓN URBANO ARQUITECTÓNICA DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO (CHQ) y en el marco de la recuperación del espacio público, promovido por la administración municipal actual, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través del Instituto Metropolitano de Patrimonio, contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los moradores y usuarios de este sector de la ciudad, considera necesaria la complementación de la plataforma única de la calle García Moreno y calle Chile en los tramos indicados.
3. El proyecto es parte del plan de intervenciones dirigidas hacia la mejora del espacio público, y priorización de espacios para uso de peatones, que lleva adelante el IMP, en coordinación con otras dependencias municipales.

4. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Uno de los objetivos del proyecto es la mejora del espacio público y accesibilidad universal, las plataformas únicas permiten mayor seguridad para el peatón y limita la velocidad del automóvil. Contar con una plataforma única fortalece las condiciones de habitabilidad y genera mejora en la imagen urbana del sector, la incorporación de un piso diferente al asfalto es percibido como espacio seguro para el viandante.

Las calzadas a ser intervenidas mediante la nivelación de la vereda y la calzada, permitirá uniformizar las plataformas únicas existentes, dotando de un tratamiento parejo. Para el caso de la García Moreno y Venezuela se utilizará adoquín de hormigón de diseño establecido, y para la calle Chile con el adoquín de gres y baldosa de piedra. Adicionalmente se incorpora franjas podotáctiles de acuerdo a los requerimientos de accesibilidad universal y establecidos en los normas INEN.

Se mantiene la configuración de las calzadas marcada por los bordillos, cuya delimitación será claramente visible por el diseño y utilización de los materiales de recubrimiento. El tratamiento en las calzadas plantea una integración visual y física con los demás espacios públicos y acordes a la característica de las edificaciones, logrando recorridos peatonales continuos entre edificaciones patrimoniales.

La propuesta básicamente está encaminada a la rehabilitación de la calzada, con la implementación de materiales que mejoran las condiciones ambientales y de imagen urbana en beneficio para el peatón, misma que mantiene el trazado de la calzada y acera. Intervención con la mínima afectación en tanto se conserva los elementos existentes con la incorporación de una plataforma que unifica la acera y la calzada.

Cabe recalcar que las instalaciones de servicios existentes se mantienen, únicamente con el alzado los elementos de revisión a la altura de la nueva plataforma, mismo que serán identificados para el funcionamiento como tal, trabajos a ser coordinados con las instancias pertinentes.

Consideraciones generales:

- El área de intervención del eje de la calle García Moreno es 1.000 m² aproximadamente, comprendidos entre el Ministerio Coordinador de Seguridad – Museo del Banco Central al sur y Plaza de las Conceptas-Casa del Artista al norte.
- En la calle Venezuela comprende el tramo de la Plaza Grande, con un área de intervención de 670 m². En el eje de calle Chile el área de intervención es de 1.220 m² aproximadamente, comprendido entre la edificación de la Vicepresidencia y el ingreso hacia el parqueadero de la Merced.
- Se plantea extender las plataformas únicas de la calle García Moreno y Chile, elevando el nivel de la calzada a los niveles de las aceras que circundan los tramos a intervenir. Además se incorpora el tramo de la calle Venezuela (entre Espejo y Chile), manteniendo el uso vehicular.

- Se elevarán al nuevo nivel de acabado cada uno de los elementos que se localizan en la calzada: pozos, sumideros, válvulas de control, entre otros.
- Se regularizan las rampas que desembocan a la calzada según los nuevos niveles, reponiendo los materiales, sean estos de gres o piedra
- Se hará el mantenimiento de la pintura de tráfico y se señalara el nuevo paso donde sea necesario.
- Los bajantes de agua lluvia de las casas, que desfogan a la calzada, a través de los bordillos, serán rectificadas sus recorridos, con la implementación de botaguas de piedra en bases de bajantes que conducirán las aguas lluvias hacia las aceras.
- Se corregirá los elementos y componentes con la mínima intervención y reutilización de los materiales existentes.
- Los bolardos existentes serán retirados de las aceras gradualmente cuya pacificación del tráfico vehicular sea paulatina. Se reutilizaran estos elementos de separación en tramos donde sea requerido (calle Venezuela).
- En las franjas donde se retiren los bolardos, se instalara la franja podotáctil en tanto cumpla el objetivo de señalización y pueda ser reemplazado el material de recubrimiento.

CALLE	TRAMO	TRABAJO
Venezuela	Entre Chile y Espejo	Plataforma Nueva –Con circulación vehicular
García Moreno	Entre Mejía y Olmedo	Complementación de plataforma. - Peatonalización.
	Sucre y Bolívar	Complementación de plataforma - Peatonalización
	Mejía y Sucre	Mantenimiento de Plataforma. Peatonalización
	García Moreno y Mejía	Mantenimiento de Plataforma - Peatonalización

Chile	Benalcázar – Cuenca	Complementación de plataforma- Peatonalización
	Entre Cuenca - Imbabura	Complementación de plataforma- Peatonalización

NOTA: LA FRANJA PODOTÁCTIL SE IMPLEMENTARÁ EN LA PARTE LATERAL DE LA CALLE, DONDE SE RETIRARÁN LOS BOLARDOS EXISTENTES, ADEMÁS LA UBICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN GUÍA PERMITE CONSERVAR EL DISEÑO DE PISOS QUE DA CONTINUIDAD AL TRATAMIENTO DE PISOS DE LA CALLE CHILE.

Consideraciones específicas:

Calle García Moreno y Venezuela:

- Se conseguirá la plataforma única a través de la colocación de adoquín de 16 x 16 cm y 14 cm de alto, de 400 kg / cm², asentado en polvo azul, manteniendo las pendientes de la calzada. Adicionalmente se utilizara adoquín con textura para indicar cambios de pendientes de acuerdo a las normativas de accesibilidad universal. En la calle García Moreno se utilizara el adoquín de textura de continuidad libre de obstáculos.
- En los adosados a los bordillos se dispondrán de adoquines tipo canal, de las mismas características de resistencia a los instalados en la calle García Moreno (dimensiones 20 x 30 cm).
- En la calzada de asfalto se corregirá los relieves de manera de regularizar la nueva plataforma de adoquín.
- Se replicará la cromática de la piedra del sector que comprende varios tonos de grises, desde un negro hasta un gris claro, además de tonos rojos y rosados, con una trama casual establecida para el proyecto.
- En la calzada se realizarán perforaciones de 10 x 10 cm hasta alcanzar el nivel de la tierra, que permita drenar el agua lluvia. Separaciones indicadas en los planos.
- En los extremos de la plataforma única de la calle García Moreno se construirán rampas de acceso y salida, de 2.50 m de longitud, estriadas 50 cm al inicio y al final de cada una. En la intersección de la calle Mejía, la rampa hacia la pendiente occidental será de 2.50 m de

longitud, en tanto hacia la parte oriental debido a la pendiente negativa la longitud de la rampa es de 4.50 m de longitud.

- La calle Venezuela, en tanto mantiene el flujo vehicular se realizaran rampas con pendientes de 5 %, cuyo desarrollo es de 4.50 metros de ancho.
- Se procurará que el paso cebra sea formado por la trama de adoquines en los cruces donde sea requerido.

Calle Chile

- Se conseguirá la plataforma única con la utilización de adoquín de gres de 26 x 6 x 3.5 cm, de 400 kg / cm² y baldosa de piedra de 26 x 26 x 3 cm, de 600 kg / m², cuya colocación se realiza sobre una plataforma de hormigón con los niveles y pendientes requeridas. Adicionalmente se utilizara adoquín con textura para indicar cambios de pendientes y continuidad de acuerdo a las normativas de accesibilidad universal
- Se replicará el diseño de franjas y combinación de materiales respecto al resto de la plataforma única de la calle Chile.
- Se plantea generar áreas permeables por ende en la calzada se realizarán unas perforaciones de 10 x 10 cm hasta alcanzar el nivel de la tierra, que permita drenar el agua lluvia.

En los tramos donde se implementan las plataformas únicas, los inmuebles tienen diferentes usos, con predominio de actividades comerciales, seguido de instituciones administrativas y eclesiásticas, en tanto el uso residencial es mínimo, localizado en la parte externa de la plataforma a implementarse de la García Moreno y tramos de la calle Chile, ubicación que permite la movilización vehicular y acceder directamente a medios de transporte público.

El Instituto Metropolitano de Patrimonio tiene conocimiento de que CONQUITO cuenta con una propuesta de implementación de red WI-FI CHQ, y conscientes de la intervención pública considera que una vez aprobada dicha propuesta el cronograma de trabajo se unificará para hacer una sola Intervención.

El Instituto Metropolitano de Patrimonio cuenta con una metodología de socialización antes, durante y después de la ejecución, tanto para la Intervención, como para el proceso de peatonización.

5. CONCLUSIONES:

- La Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite INFORME FAVORABLE para el proyecto definitivo "Complementación de plataformas únicas: calle García Moreno (Tramos Sucre-Bolívar y Mejía-Olmedo), Plataforma única de la calle Chile (Tramos Benalcázar-Cuenca y Cuenca – Imbabura) y calle Venezuela (Tramo Espejo-Chile)".


En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 15 de septiembre de 2017, con los votos favorables de sus miembros: Arq. Ana Lucía Andino, delegada del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Ana Orozco, delegada de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Francisco Naranjo, delegado del Colegio de Arquitectos de Pichincha; Arq. Francisco Gallegos, delegado del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; y, Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, **acordó** de manera unánime, recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la aprobación del proyecto definitivo denominado "Complementación de Plataformas Únicas: calle García Moreno (tramos Sucre-Bolívar y Mejía-Olmedo), Plataforma única de la calle Chile (tramos Benalcázar-Cuenca y Cuenca-Imbabura) y calle Venezuela (tramo Espejo-Chile)", cuya propuesta prioriza la circulación peatonal restringiendo el tráfico vehicular en mejora de la utilización y accesibilidad del espacio público por parte de los ciudadanos.

Atentamente,



Arq. Viviana Figueroa
**PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Anexo: 2 carpeta con documentación, planos, 2 CDs (151 hojas)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	J. Alemán	Gestión de Comisiones	2017-09-15	
Revisado por:	V. Figueroa	Presidenta Sub Comisión	2017-09-15	

Ejemplar 1: Dr. Mario Granda, Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio
Ejemplar 2: Archivo Auxiliar numérico
Ejemplar 3: Archivo en antecedentes
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo

SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
HORA: 8:59
15 SEP 2017
FIRMA RECEPCION: 144
ALCALDÍA NÚMERO DE HOJA:

SECRETARÍA DE
TERRITORIO
ALCALDÍA

Oficio No. STHV-DMDU-2017-5232
DM Quito,
Ticket GDOC N° 2017-069789

13 SEP 2017

Doctor
Mario Granda
Presidente de la Comisión de
Áreas Históricas y Patrimonio

Presente.-

Asunto: Proyecto de complementación de plataformas únicas

De mi consideración:

En atención al trámite 2017-069789 ingresado a esta Secretaría con fecha 21 de Julio de 2017 solicitando la revisión del proyecto definitivo denominado "Complementación de plataformas únicas: calle García Moreno (Tramos Sucre-Bolívar y Mejía-Olmedo), Plataforma única de la calle Chile (Tramos Benalcázar-Cuenca y Cuenca – Imbabura) y calle Venezuela (Tramo Espejo-Chile)", cuya propuesta prioriza la circulación peatonal restringiendo el tráfico vehicular en mejora de la utilización y accesibilidad del espacio público por parte de los ciudadanos. Al respecto se informa lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

1. Mediante oficio N° SM-0692-2017 la Secretaría de Movilidad indica que "existe un pronunciamiento favorable y unas recomendaciones a ser tomadas en cuenta para el desarrollo de implementación del proyecto".
2. Mediante oficio N° STHV-DMDU-3626, con fecha 10 de Julio de 2017, la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, devuelve el trámite al IMP, para que se solventen las recomendaciones que se emiten en el informe.

2. CRITERIO TÉCNICO:

1. El literal (h) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización –COOTAD-, en concordancia con el artículo 264 numeral 8, de la Constitución de la República, determina que "es competencia exclusiva del gobierno descentralizado municipal: "preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y constituir espacios públicos para estos fines".
2. El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del DMQ en los principios, políticas y objetivos para un DMQ fluido y sostenible, indica la necesidad de contar con espacios seguros "especialmente el desplazamiento de las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad, tal como los peatones y ciclistas", priorizando al

144

peatón frente a otros modos de movilización. Cuyo objetivo 3.1 refiere a las redes peatonales de calidad, con estándares de diseño y libres de barreras urbanas.

3. El plan especial del CHQ, del año 2003 *"reconoce que el peatón debe tener un tratamiento privilegiado en el CHQ, de modo de recuperar la escala humana del espacio público"*, dentro de lo cual se establece un sistema de circulación peatonal sin interferencias con el tráfico motorizado, *"garantizando rutas cómodas, libres de obstáculos y seguras sobre plataformas continuas en las calles"*.

3. CONSIDERACIONES:

1. Luego de la revisión técnica a la documentación presentada por el administrado se ha constatado que cumple con los requerimientos normativos vigentes de la STHV para la presentación de proyectos en áreas patrimoniales.
2. Como parte de los proyectos de REHABILITACIÓN URBANO ARQUITECTÓNICA DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO (CHQ) y en el marco de la recuperación del espacio público, promovido por la administración municipal actual, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través del Instituto Metropolitano de Patrimonio, contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los moradores y usuarios de este sector de la ciudad, considera necesaria la complementación de la plataforma única de la calle García Moreno y calle Chile en los tramos indicados.
3. El proyecto es parte del plan de intervenciones dirigidas hacia la mejora del espacio público, y priorización de espacios para uso de peatones, que lleva adelante el IMP, en coordinación con otras dependencias municipales.

4. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Uno de los objetivos del proyecto es la mejora del espacio público y accesibilidad universal, las plataformas únicas permiten mayor seguridad para el peatón y limita la velocidad del automóvil. Contar con una plataforma única fortalece las condiciones de habitabilidad y genera mejora en la imagen urbana del sector, la incorporación de un piso diferente al asfalto es percibido como espacio seguro para el viandante.

Las calzadas a ser intervenidas mediante la nivelación de la vereda y la calzada, permitirá uniformizar las plataformas únicas existentes, dotando de un tratamiento parejo. Para el caso de la García Moreno y Venezuela se utilizará adoquín de hormigón de diseño establecido, y para la calle Chile con el adoquín de gres y baldosa de piedra. Adicionalmente se incorpora franjas podotáctiles de acuerdo a los requerimientos de accesibilidad universal y establecidos en los normas INEN.

Se mantiene la configuración de las calzadas marcada por los bordillos, cuya delimitación será claramente visible por el diseño y utilización de los materiales de recubrimiento. El tratamiento en las calzadas plantea una integración visual y física con los demás espacios públicos y acordes a la característica de las edificaciones, logrando recorridos peatonales continuos entre edificaciones patrimoniales.

La propuesta básicamente está encaminada a la rehabilitación de la calzada, con la implementación de materiales que mejoran las condiciones ambientales y de imagen urbana en beneficio para el peatón, misma que mantiene el trazado de la calzada y acera. Intervención con la mínima afectación en tanto se conserva los elementos existentes con la incorporación de una plataforma que unifica la acera y la calzada.

Cabe recalcar que las instalaciones de servicios existentes se mantienen, únicamente con el alzado los elementos de revisión a la altura de la nueva plataforma, mismo que serán identificados para el funcionamiento como tal, trabajos a ser coordinados con las instancias pertinentes.

Consideraciones generales:

- El área de intervención del eje de la calle Garcia Moreno es 1.000 m² aproximadamente, comprendidos entre el Ministerio Coordinador de Seguridad – Museo del Banco Central al sur y Plaza de las Conceptas-Casa del Artista al norte.
- En la calle Venezuela comprende el tramo de la Plaza Grande, con un área de intervención de 670 m². En el eje de calle Chile el área de intervención es de 1.220 m² aproximadamente, comprendido entre la edificación de la Vicepresidencia y el ingreso hacia el parqueadero de la Merced.
- Se plantea extender las plataformas únicas de la calle Garcia Moreno y Chile, elevando el nivel de la calzada a los niveles de las aceras que circundan los tramos a intervenir. Además se incorpora el tramo de la calle Venezuela (entre Espejo y Chile), manteniendo el uso vehicular.
- Se elevarán al nuevo nivel de acabado cada uno de los elementos que se localizan en la calzada: pozos, sumideros, válvulas de control, entre otros.
- Se regularizan las rampas que desembocan a la calzada según los nuevos niveles, reponiendo los materiales, sean estos de gres o piedra
- Se hará el mantenimiento de la pintura de tráfico y se señalara el nuevo paso donde sea necesario.
- Los bajantes de agua lluvia de las casas, que desfogan a la calzada, a través de los bordillos, serán rectificadas sus recorridos, con la implementación de botaguas de piedra en bases de bajantes que conducirán las aguas lluvias hacia las aceras.
- Se corregirá los elementos y componentes con la mínima intervención y reutilización de los materiales existentes.
- Los bolardos existentes serán retirados de las aceras gradualmente cuya pacificación del tráfico vehicular sea paulatina. Se reutilizaran estos elementos de separación en tramos donde sea requerido (calle Venezuela).

- En las franjas donde se retiren los bolardos, se instalara la franja podotáctil en tanto cumpla el objetivo de señalización y pueda ser reemplazado el material de recubrimiento.

CALLE	TRAMO	TRABAJO
Venezuela	Entre Chile y Espejo	Plataforma Nueva –Con circulación vehicular
García Moreno	Entre Mejía y Olmedo	Complementación de plataforma. - Peatonalización.
	Sucre y Bolívar	Complementación de plataforma - Peatonalización
	Mejía y Sucre	Mantenimiento de Plataforma. Peatonalización
	García Moreno y Mejía	Mantenimiento de Plataforma - Peatonalización
Chile	Benalcázar – Cuenca	Complementación de plataforma- Peatonalización
	Entre Cuenca - Imbabura	Complementación de plataforma- Peatonalización

NOTA: LA FRANJA PODOTÁCTIL SE IMPLEMENTARÁ EN LA PARTE LATERAL DE LA CALLE, DONDE SE RETIRARÁN LOS BOLARDOS EXISTENTES, ADEMÁS LA UBICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN GUÍA PERMITE CONSERVAR EL DISEÑO DE PISOS QUE DA CONTINUIDAD AL TRATAMIENTO DE PISOS DE LA CALLE CHILE.

Consideraciones específicas:

Calle García Moreno y Venezuela:

- Se conseguirá la plataforma única a través de la colocación de adoquín de 16 x 16 cm y 14 cm de alto, de 400 kg / cm², asentado en polvo azul, manteniendo las pendientes de la calzada. Adicionalmente se utilizara adoquín con textura para indicar cambios de pendientes de acuerdo a las normativas de accesibilidad universal. En la calle García Moreno se utilizara el adoquín de textura de continuidad libre de obstáculos.
- En los adosados a los bordillos se dispondrán de adoquines tipo canal, de las mismas características de resistencia a los instalados en la calle García Moreno (dimensiones 20 x 30 cm).
- En la calzada de asfalto se corregirá los relieves de manera de regularizar la nueva plataforma de adoquín.

- Se replicará la cromática de la piedra del sector que comprende varios tonos de grises, desde un negro hasta un gris claro, además de tonos rojos y rosados, con una trama casual establecida para el proyecto.
- En la calzada se realizarán perforaciones de 10 x 10 cm hasta alcanzar el nivel de la tierra, que permita drenar el agua lluvia. Separaciones indicadas en los planos.
- En los extremos de la plataforma única de la calle García Moreno se construirán rampas de acceso y salida, de 2.50 m de longitud, estriadas 50 cm al inicio y al final de cada una. En la intersección de la calle Mejía, la rampa hacia la pendiente occidental será de 2.50 m de longitud, en tanto hacia la parte oriental debido a la pendiente negativa la longitud de la rampa es de 4.50 m de longitud.
- La calle Venezuela, en tanto mantiene el flujo vehicular se realizaran rampas con pendientes de 5 %, cuyo desarrollo es de 4.50 metros de ancho.
- Se procurará que el paso cebra sea formado por la trama de adoquines en los cruces donde sea requerido.

Calle Chile

- Se conseguirá la plataforma única con la utilización de adoquín de gres de 26 x 6 x 3.5 cm, de 400 kg / cm² y baldosa de piedra de 26 x 26 x 3 cm, de 600 kg / m², cuya colocación se realiza sobre una plataforma de hormigón con los niveles y pendientes requeridas. Adicionalmente se utilizara adoquín con textura para indicar cambios de pendientes y continuidad de acuerdo a las normativas de accesibilidad universal
- Se replicará el diseño de franjas y combinación de materiales respecto al resto de la plataforma única de la calle Chile.
- Se plantea generar áreas permeables por ende en la calzada se realizarán unas perforaciones de 10 x 10 cm hasta alcanzar el nivel de la tierra, que permita drenar el agua lluvia.

En los tramos donde se implementan las plataformas únicas, los inmuebles tienen diferentes usos, con predominio de actividades comerciales, seguido de instituciones administrativas y eclesíásticas, en tanto el uso residencial es mínimo, localizado en la parte externa de la plataforma a implementarse de la García Moreno y tramos de la calle Chile, ubicación que permite la movilización vehicular y acceder directamente a medios de transporte público.

El Instituto Metropolitano de Patrimonio tiene conocimiento de que CONQUITO cuenta con una propuesta de implementación de red WI-FI CHQ, y conscientes de la intervención pública considera que una vez aprobada dicha propuesta el cronograma de trabajo se unificará para hacer una sola Intervención.

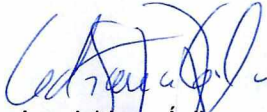
El Instituto Metropolitano de Patrimonio cuenta con una metodología de socialización antes, durante y después de la ejecución, tanto para la Intervención, como para el proceso de peatonización

5. CONCLUSIONES:


- La Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite INFORME FAVORABLE para el proyecto definitivo "Complementación de plataformas únicas: calle García Moreno (Tramos Sucre-Bolívar y Mejía-Olmedo), Plataforma única de la calle Chile (Tramos Benalcázar-Cuenca y Cuenca – Imbabura) y calle Venezuela (Tramo Espejo-Chile)".

Particular que pongo para los fines pertinentes,

Atentamente,



Arq. Adriana Ávila
Directora Metropolitana de Desarrollo Urbanístico (S).
SECRETARIA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	MFVásquez	UAH	20170831	
Revisión:	VFigueroa	UAH	20170831	

Nota: SE ADJUNTA: 2 CARPETAS BENE COLOR NEGRO CON UN TOTAL DE 144 HOJAS NUMERADAS.
LA UNIDAD DE AREAS HISTÓRICAS DE LA STHV ENVIARÁ A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO UN CD CON TODA LA INFORMACIÓN EN FORMATO PDF.

2017-069789

0001589

24 MAY 2017

Arquitecto
Jacobó Herdoiza
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
Presente

Referencia: Guía No. 1263

Señor Secretario,

El Instituto Metropolitano de Patrimonio como responsable de velar por la conservación de los bienes patrimoniales considera la necesidad de integrar plataformas únicas en el núcleo central del CHQ con el proyecto "**COMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS ÚNICAS - FASE 1**", mismo que permite unificar la calzada a nivel de acera para fortalecer las condiciones de habitabilidad y mejorar la calidad del espacio público del CHQ.


La propuesta prioriza la circulación peatonal restringiendo el tráfico vehicular en mejora de la utilización y accesibilidad del espacio público por parte de los ciudadanos.

Por lo expuesto, para su conocimiento y aprobación, remito los documentos técnicos correspondientes a la memoria técnica, informe de movilidad y planos respectivos.

Atentamente,


Arq. Angélica Arias
DIRECTORA EJECUTIVA

Anexo: 1 carpeta que contiene Memoria técnica, informe de movilidad y planos (51 fojas)
1 CD

Elaborado por:	Arq. Jorge Quishpe 
Revisado por:	Arq. Ana Lucía Andino
Fecha:	22-05-2017

2017-069789

Quito DM, 17 MAYO 2017
Oficio No. SM- 0692 -2017

Arquitecta
Angélica Arias
Directora Ejecutiva
Instituto Metropolitano de Patrimonio

Asunto: Pronunciamiento sobre proyecto de peatonalización de las calles García Moreno y Chile

De mi consideración:

En atención a su oficio No. 1160, de 17 de abril de 2017, en el que solicita realizar el análisis que compete a movilidad, respecto al proyecto de Peatonalización de tramos viales con plataformas únicas de las calles García Moreno y Chile, así como la construcción de una plataforma única en la calle Venezuela sin restricción de circulación vehicular en el tramo que colinda con la Plaza Grande, adjunto sírvase encontrar el Informe Técnico No. SM-DPPM-075/2017, el cual concluye con un pronunciamiento favorable y unas recomendaciones a ser tomadas en cuenta para el desarrollo de implementación del proyecto, aspectos que ya fueron expuestos en las reuniones previas que al respecto se han mantenido.

Atentamente,



Rubén Darío Tapía Rivera
Secretario de Movilidad
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Adj: Informe Técnico No. SM-DPPM-075/17

Elaboración:	MNarvaez	DPPM	2017/05/17	A.
--------------	----------	------	------------	----